

## 2021-2022 Texas Woman's University Contrato de Alojamiento y Comedor Términos y Condiciones

### Definiciones

**A efectos del presente Contrato, los siguientes términos tienen el siguiente significado:**

**Año Académico-** El término "Año Académico" significará los semestres de Otoño y Primavera en la Universidad.

**Residencia Universitaria** - Todas las partes de un edificio, así como sus alrededores inmediatos, ya sea dentro o fuera del campus, que la TWU pone a disposición para el alojamiento de los Estudiantes.

**Apartamento-**Una unidad asignada por la Universidad, incluyendo cualquier armario exterior asignado, patios, porches, balcones y escaleras.

**Áreas Comunes** - Vestíbulos, salones, escaleras, pasillos, lavanderías, baños, salas de ejercicios, sótanos, pasillos, césped y zonas de aparcamiento.

**Estudiante:** -Persona admitida en la Texas Woman's University

**Corresidentes** - hijos, cónyuges, compañeros de habitación

1. **DURACIÓN DEL CONTRATO:** La duración por defecto de este Contrato es el Año Académico, o si se celebra después del inicio del semestre de Otoño, para el resto del Año Académico. Este Contrato se emite sólo después de que la Universidad haya aceptado oficialmente a un estudiante para su admisión.
2. **ELEGIBILIDAD PARA LA RESIDENCIA:** Una persona debe estar admitida como estudiante de de grado de tiempo completo en la Texas Woman's University para ser elegible para alojamiento de la Universidad. El estudiante debe permanecer matriculado a tiempo completo durante toda la duración de este contrato.
3. **REQUISITO DE RESIDENCIA:** Todos los estudiantes de grado a tiempo completo (que cursen 12 o más horas de crédito) que no hayan completado 60 horas de crédito están obligados a vivir en un alojamiento en el campus. Se hacen excepciones para:
  - estudiantes que residan con sus padres o tutores legales en un radio de 40 millas del campus,
  - estudiantes que tengan al menos 21 años de edad,
  - estudiantes que están casados,
  - estudiantes que sean militares en servicio activo o veteranos del servicio militar,
  - o estudiantes con hijos.

Los estudiantes que deseen estar exentos deben solicitar una exención antes del Día de Apertura de las residencias. Un administrador de Alojamiento y Comedor revisará las solicitudes de exención. Todas las decisiones tomadas se considerarán definitivas. Una vez firmado el contrato y comenzado el curso académico, no se podrá conceder una exención, ni se anulará el contrato por este motivo.

4. **ASIGNACIÓN:** Texas Woman's University es una institución que ofrece igualdad de oportunidades y, como tal, asigna el espacio a los estudiantes calificados, inscritos y que buscan un título, sin tener en cuenta la raza, el color, la religión, la orientación sexual, el origen nacional, la discapacidad o la edad, según lo dispuesto por la ley y de acuerdo con el respeto de la Universidad por la dignidad personal y el compromiso de Alojamiento y Comedor de valorar la diversidad humana. La vivienda básica es una habitación ocupada por dos personas del mismo sexo.

Los delincuentes sexuales registrados y estudiantes condenados por cualquier delito grave no podrán vivir en las residencias o apartamentos de la Universidad.

No se garantiza la asignación de un edificio específico, tipo de alojamiento, capacidad de la habitación/apartamento o compañero(s) de habitación específico(s).

El alojamiento no se garantiza al completar el proceso de solicitud de alojamiento. Si un futuro residente ha completado el proceso de solicitud de Alojamiento y Comedor antes de la fecha límite correspondiente y la Universidad no puede conceder el alojamiento debido a los niveles de ocupación, se le devolverá su depósito.

5. **ALOJAMIENTO:** Los estudiantes que necesiten una adaptación en el alojamiento deben ponerse en contacto con los Servicios de Discapacidad para Estudiantes. Para obtener información detallada y una lista de la documentación necesaria, consulte <https://www.twu.edu/disability-services/>. Los estudiantes con contratos pueden solicitar que se consideren las adaptaciones. Se da prioridad a los estudiantes que presenten su solicitud antes del 1 de junio. Aunque se pueden presentar solicitudes de adaptaciones fuera de plazo, dichas solicitudes se tratarán caso por caso.
6. **COMPAÑEROS DE HABITACIÓN:** La Universidad intentará atender las solicitudes de compañeros de habitación cuando los estudiantes involucrados se hayan indicado mutuamente como compañeros de habitación en el portal de Alojamiento y Comedor para estudiantes, y ambos hayan presentado su solicitud dentro del mismo período de autoselección.
7. **USO DEL ESPACIO ASIGNADO:** La ocupación del espacio está permitida únicamente por el estudiante al que se le ha asignado el espacio. El espacio no puede ser subarrendado a otra(s) persona(s). El estudiante no puede compartir el espacio asignado con otra(s) persona(s) no asignada(s) oficialmente por la Universidad. El estudiante no puede rechazar o impedir que otro estudiante asignado resida en un espacio compartido (dormitorio o apartamento). Si el alumno se niega o impide que un nuevo ocupante resida en un espacio compartido, se le pueden imponer medidas de conducta (incluido el desalojo). El uso del espacio para visitas específicas y la información de la política de invitados se rige por el Manual de Vida Residencial disponible en el sitio web de TWU de Alojamiento y Comedor.
8. **CAMBIOS DE HABITACIÓN:** Los estudiantes pueden solicitar la reubicación en otra habitación o espacio en los momentos especificados por Alojamiento y Comedor, a lo largo del año. Los residentes deben solicitar un Cambio de Habitación a su Director de Residencia. El Director de Residencia debe aprobar primero la solicitud, antes de que el traslado o los traslados puedan tener lugar. Una vez aprobado, el estudiante tiene 48 horas para trasladarse. Cualquier estudiante que se mude antes de recibir la aprobación por escrito o después de las 48 horas estará sujeto a un cargo de \$100.00 y a una acción de conducta estudiantil.
9. **CONSOLIDACIÓN Y OPCIÓN DE VACANTE:** La consolidación se define como el traslado conjunto de residentes por parte de Alojamiento y Comedor que están pagando por una habitación de ocupación doble pero que por alguna razón, no necesariamente por sus acciones, están actualmente en una habitación sin compañero de cuarto asignado; o están viviendo en un apartamento con habitaciones vacías dentro del apartamento. Las habitaciones dobles suelen ser ocupadas por dos estudiantes y un apartamento de 2 o 3 camas es ocupado por dicho número de estudiantes. Si uno o más de los ocupantes no se registran, o, más tarde se mudan, los residentes restantes pueden ser obligados a consolidar.
10. **PAGO DE TARIFAS:** El estudiante se compromete a aceptar el espacio asignado para alojamiento de la Universidad y a pagar las tarifas de alojamiento y comedor en las fechas de pago publicadas o antes. Las tarifas actuales se pueden encontrar en [www.twu.edu/housing](http://www.twu.edu/housing). Es responsabilidad del estudiante revisar regularmente su cuenta de estudiante para determinar los saldos pendientes.

Los estudiantes que reciben ayudas económicas están obligados a pagar todos los gastos de alojamiento y comedor que no estén cubiertos por sus ayudas (después de pagar la matrícula y las tasas), en la fecha de pago establecida por la Universidad. La ayuda financiera no puede utilizarse para pagar el depósito de alojamiento y la tasa de solicitud requeridos. Los precios de las habitaciones y las comidas se reducen sólo para el estudiante al que se le asigne una plaza DESPUÉS de la conclusión de la PRIMERA SEMANA de clases. Las tarifas también se ajustan de forma prorrateada si cambia el tipo de habitación o de plan de comidas. La falta de pago de las tasas a tiempo constituirá un incumplimiento material de este contrato.

- **Tarifa de Solicitud** - El estudiante se compromete a pagar la tarifa de solicitud/contrato de alojamiento de \$50, no reembolsable y no transferible.
- **Depósito**- El estudiante se compromete a pagar un depósito de seguridad de \$100 antes de tomar posesión de una habitación. El depósito de \$100 se devolverá al estudiante una vez que

haya completado satisfactoriamente el contrato, lo que incluye la salida de la residencia o del apartamento de forma adecuada y el dejar la habitación o el apartamento en buenas condiciones.

11. **CARGO POR CANCELACIÓN DEL CONTRATO Y REEMBOLSOS:** Como mínimo, este contrato estará en vigor mientras el Estudiante esté oficialmente matriculado durante el Año Académico, tal y como se indica en "PLAZO DEL CONTRATO," y mientras el Estudiante se mantenga al día. El Estudiante puede solicitar la anulación del contrato relleno un Formulario de Cancelación de acuerdo con las siguientes directrices:

Podrá rescindir el contrato siempre que no infrinja el Requisito de Residencia de la Universidad.

Si se deniega la admisión del estudiante a la Universidad, no se cobrará ninguna tasa de cancelación y se reembolsarán íntegramente los pagos reembolsables.

Los estudiantes desalojados de la Vivienda serán responsables del pago de la totalidad del alquiler de la habitación del semestre. También se perderá la fianza del alojamiento.

#### **GASTOS DE CANCELACIÓN PARA EL SEMESTRE DE OTOÑO**

- No se devuelve el depósito si se cancela el contrato (en cualquier momento).
- Después del 1 de junio \$350
- Después del 1 de agosto \$500
- Después de la Apertura-\$500; 20% del alquiler del semestre
- Después del 1 de septiembre \$500; 50% del alquiler del semestre
- 1 de octubre \$500; alquiler de todo el semestre

#### **GASTOS DE CANCELACIÓN PARA EL SEMESTRE DE PRIMAVERA**

Los estudiantes asignados en Otoño si se cancelan antes del inicio del semestre de Primavera:

- \$500 y pérdida de la fianza

Los estudiantes asignados en Otoño si se cancelan después del inicio del semestre de Primavera:

- Después de la Apertura-\$500; 20% del alquiler del semestre
- Después del 1 de febrero \$500; 50% del alquiler del semestre
- Marzo. 1-\$500; alquiler de todo el semestre

#### **CARGOS POR CANCELACIÓN DEL SEMESTRE DE PRIMAVERA (Contrato Sólo de Primavera)**

- No se devuelve el depósito si se cancela el contrato (en cualquier momento).
- Después del 1 de diciembre \$350
- Después del 1 de enero \$500
- Después de la Apertura-\$500; 20% del alquiler del semestre
- Después del 1 de febrero \$500; 50% del alquiler del semestre
- Marzo. 1-\$500; alquiler de todo el semestre

La Universidad renunciará a los gastos de cancelación si ésta es consecuencia de

- estudiantes de magisterio a tiempo completo o de prácticas académicas;
- el retiro de la Universidad por razones médicas
- descalificación académica;
- la graduación;
- trasladarse a otro campus de la TWU
- o cualquier otra circunstancia con la aprobación previa del Director Ejecutivo de Alojamiento y Comedor.

Los estudiantes también deben rellenar un formulario de cancelación y proporcionar la documentación que respalde su motivo de cancelación. Los residentes que deseen volver al Alojamiento Universitario no tienen garantizada una plaza y serán considerados como nuevos estudiantes del campus.

### **CANCELACIÓN DEL PLAN DE COMIDAS**

- Si un participante en el plan de comidas cancela su plan de comidas antes del Día de Apertura de cada semestre, se le cobrará una cuota de cancelación de \$100.
- Si un participante en el plan de comidas cancela un plan de comidas después del Día de Apertura de cada semestre, el cargo del plan de comidas se prorrateará hasta la semana del último uso del plan o hasta la fecha efectiva de la cancelación, la que sea posterior. La cancelación también conllevará una tasa de rescisión del contrato igual al 50% del contrato restante.
- No se reembolsarán las comidas perdidas por problemas de horario académico o por viajes realizados por el residente con fines académicos o extracurriculares.

Los estudiantes pueden gastar todo el saldo de Dining Dollar en un semestre, o el saldo restante al final del semestre de otoño se transferirá al semestre de primavera SÓLO para aquellos estudiantes que continúen residiendo en la vivienda del campus. El saldo restante se añade a las selecciones de comida de primavera del estudiante. Los saldos no se trasladarán al semestre siguiente al final del semestre de primavera.

### **Exenciones**

La Universidad, en circunstancias únicas, puede eximir a un estudiante del plan de comidas requerido por condiciones médicas documentadas o por la observancia de una dieta religiosa. Hay que tener en cuenta que toda la documentación debe entregarse al Director Ejecutivo de Alojamiento y Comedor antes del undécimo día de clase para que se tenga en cuenta la solicitud para ese semestre. Tenga en cuenta que las solicitudes de exención del plan de comidas sólo se tendrán en cuenta para aquellos que demuestren que un plan de comidas del campus no puede satisfacer de ninguna manera sus necesidades dietéticas y aporten la documentación justificativa adecuada. Es responsabilidad del estudiante obtener todas las aprobaciones requeridas o la documentación necesaria.

12. **RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD:** Si un estudiante es suspendido, expulsado o retirado de la Universidad o de la Vivienda por razones disciplinarias, la Universidad rescindiré el Contrato. En estos casos, el estudiante deberá desalojar la habitación/apartamento dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de dicha acción por parte de la Universidad, o antes si, por indicación del Director Ejecutivo de Alojamiento y Comedor o su designado, o existe una amenaza para el bienestar de las personas o la propiedad. Cuando el Director Ejecutivo de Alojamiento y Comedor o la persona designada considere que la presencia continuada de un estudiante que vive en el alojamiento supone un peligro continuo para las personas o la propiedad, es una amenaza directa para las personas o la propiedad, o es significativamente perjudicial para el funcionamiento normal de las residencias/apartamentos, el estudiante puede ser expulsado del alojamiento a la espera del resultado de un proceso de conducta estudiantil y/o de la revisión del contrato administrativo. Los estudiantes que sean retirados del alojamiento por las razones indicadas en este párrafo serán responsables económicamente del alquiler de la habitación de todo el semestre, y no podrán optar a un futuro alojamiento en el campus.
13. **SALIDA:** El estudiante debe salir dentro de las 24 horas siguientes al último examen final del semestre de Primavera (semestre de Otoño para los que no se inscriben en el semestre de Primavera), o antes del mediodía del último día del semestre según el Calendario Académico de la TWU, lo que ocurra primero. El estudiante debe desocupar el espacio en un plazo de 48 horas después de la retirada o el despido de la Universidad, o será responsable de los gastos de habitación más allá de su última fecha de asistencia. Si no se muda en el plazo establecido, se le puede cobrar \$100 por día, una acción de conducta, o cualquiera o todas las anteriores. En caso de desalojo, la Universidad no se hará responsable de las pertenencias del estudiante y se reserva el derecho de tomar posesión de las mismas y deshacerse de ellas, cambiar todas las cerraduras aplicables y cobrar al estudiante todos los gastos necesarios. Se espera que el estudiante complete una salida adecuada antes de dejar el espacio asignado, como se indica en el Manual de Vida Residencial disponible en el sitio web de TWU Housing.

Cuando uno de los ocupantes de una habitación/apartamento se muda mientras los demás permanecen, cada uno es responsable por igual y conjuntamente de la limpieza de la habitación, el baño y las zonas comunes. Si alguno de estos espacios se encuentra en un estado inaceptable, se proporcionarán servicios

de limpieza y todos los residentes serán responsables de los gastos de limpieza. El estudiante también debe rellenar y firmar el formulario de Reporte sobre el Estado de la Habitación y devolver todas las llaves a un miembro del personal de la Residencia/Apto. Si el estudiante se marcha antes del final del año académico, deberá rellenar un formulario de cancelación antes de la salida. El incumplimiento de este proceso puede dar lugar a cargos adicionales.

14. **COMPORTAMIENTO Y CONDUCTA:** El Estudiante es responsable de conocer y observar las políticas, reglas, reglamentos y procedimientos de la Universidad como se establece en el Manual del Estudiante de TWU, el Código de Conducta del Estudiante y el Manual de Vida en la Residencia. Estos recursos están disponibles en línea en [www.twu.edu](http://www.twu.edu). El Estudiante también es responsable de observar todas las regulaciones y leyes federales, estatales y locales aplicables. La Universidad se reserva el derecho de establecer otras normas y reglamentos que, a su juicio, sean necesarios para la seguridad, el cuidado y la limpieza de los locales y la conservación del orden. El estudiante se compromete a respetar todas las normas y reglamentos adicionales que se adopten. Cualquier estudiante cuyo contrato sea rescindido como resultado de violar el Código de Conducta Estudiantil, el Manual de Vida Residencial o como resultado de cualquier otra sanción de conducta, será responsable financieramente de todo el alquiler de la habitación del semestre. El incumplimiento de todas las políticas, normas, reglamentos y procedimientos de la Universidad, así como de las normas y leyes federales, estatales y locales, puede dar lugar a la modificación o rescisión del contrato.
15. **CUIDADO DE LAS INSTALACIONES:** El Estudiante es responsable del cuidado de las habitaciones, el mobiliario y el equipo de la Vivienda. El estudiante es responsable de mantener la unidad asignada limpia e higiénica. Para que el campus siga comprometido con la responsabilidad medioambiental, el estudiante es responsable de tirar la basura y los materiales reciclables en los contenedores que se encuentran en todas las zonas comunes. El estudiante se compromete a cooperar con sus compañeros de habitación en la protección común de la Universidad y de los bienes personales. El estudiante también se compromete a abstenerse de modificar el espacio de cualquier manera, excepto cuando lo permita expresamente por escrito el personal designado de Alojamiento y Comedor y a pagar puntualmente todos los cargos por daños, limpieza especial o mantenimiento que resulten del mal uso o la modificación de las instalaciones. El estudiante es responsable conjuntamente con los compañeros de habitación y/o de piso de los gastos de la habitación, el apartamento o la zona común de la residencia, a menos que se identifique a la persona responsable.
16. **LLAVES/TARJETA DE ACCESO:** El estudiante se compromete a no duplicar las llaves asignadas ni a transferir sus llaves o tarjeta de identificación a otra persona, y estará sujeto a acciones de conducta o a la terminación de este contrato si esto ocurre. Si las llaves no se devuelven a la salida o si las llaves se pierden o son robadas, el estudiante se compromete a pagar todos los cambios de cerraduras y sustituciones de llaves. El estudiante es responsable de asegurar la unidad asignada en todo momento y de tomar las precauciones necesarias para la protección personal y de la propiedad.
17. **ACCESO A LAS HABITACIONES:** La Universidad se reserva el derecho de que el personal autorizado de la Universidad, el personal de gestión de la propiedad, los funcionarios estatales y otro personal autorizado entren en las habitaciones/ apartamentos del estudiante con previo aviso en momentos razonables para inspeccionar, mantener y reparar las instalaciones y el mobiliario.

Se espera que los estudiantes informen rápidamente de los daños y las reparaciones necesarias, de acuerdo con los procedimientos establecidos y publicados. En caso de emergencia, se puede avisar inmediatamente antes de entrar. De acuerdo con el Manual de Vida en la Residencia, cuando el personal autorizado tenga una creencia razonable de que se está produciendo una violación de un reglamento de la Universidad o de la Vivienda, una ordenanza local, un estatuto estatal o federal, y/o existan otros propósitos de emergencia, pueden entrar en las habitaciones/apartamentos/suites/casa del estudiante sin previo aviso. La entrega en línea de este contrato por parte del estudiante constituye un consentimiento explícito para que el personal autorizado entre en las habitaciones, apartamentos y/o suites del estudiante sin previo aviso para tales fines.

18. **SERVICIOS DE COMEDOR:** El estudiante acepta que, mientras viva en las residencias (Guinn, Stark, Parliament Village) adquirirá un plan de comidas residencial durante todo el periodo del contrato. Si no se selecciona ningún plan de comidas, al estudiante se le asignará y cobrará automáticamente el plan de comidas residencial mínimo. Los estudiantes que viven en los apartamentos de Lowry Woods no están obligados a comprar un plan de comidas, y pueden seleccionar cualquier opción de plan de comidas residencial o de viaje. Los residentes de Lowry Woods recibirán \$50 Dólares de Comedor que se incluirán en el alquiler de cada semestre.

Los planes de comidas son efectivos durante el periodo de contrato definido, como se indica en la Sección 2. Los comedores y los comercios pueden estar cerrados u ofrecer un servicio limitado durante las pausas de la Universidad.

Las comidas de todos los planes pueden utilizarse según el número de comidas del plan durante los períodos de comida permitidos por día. Las comidas no utilizadas no se trasladan y se restablecen cada sábado.

Los residentes pueden cambiar a un plan de comedor superior en cualquier momento durante el trimestre, y pueden cambiar a un plan de comedor inferior hasta el undécimo día de clase de cada periodo académico. Más de dos (2) cambios de plan de comidas, después de la selección inicial en cualquier momento durante la vigencia del contrato, darán lugar a una tasa administrativa de \$50 por cada cambio adicional.

19. **LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD:** La Universidad no es responsable de los daños o pérdidas de bienes personales, ni de la falta o interrupción de los servicios públicos. Se anima a los estudiantes a que revisen las pólizas de seguro de los propietarios de las viviendas o a que contraten un seguro personal para inquilinos. El estudiante entiende que el seguro de la Universidad no cubre las pertenencias del estudiante por pérdidas no causadas por la negligencia de la Universidad. La Universidad no es responsable de ningún conflicto personal de los estudiantes con los corresidentes, los invitados o huéspedes de los residentes, o con cualquier otro residente que resida en las residencias o apartamentos del campus. Por lo tanto, un conflicto entre estudiantes no constituye un motivo de rescisión del contrato. La Universidad no será responsable de ninguna muerte, lesión, daño o pérdida a la persona o a la propiedad, incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier muerte, lesión, daño o pérdida causada por robo, asalto, vandalismo, hurto o cualquier otro crimen, negligencia de otros, viento, lluvia, inundación, granizo, hielo, nieve, relámpago, fuego, humo, explosiones, desastre natural u otros actos de Dios, o cualquier otra causa más allá del control razonable de la Universidad; y el Estudiante por este medio renuncia expresamente a todos los reclamos por tal muerte, lesión, daño o pérdida. El Residente acuerda indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a la Universidad, y a sus respectivos funcionarios, directores, miembros, gerentes, agentes, empleados y representantes legales de cualquier y toda responsabilidad, reclamos, juicios, demandas, pérdidas, daños, multas, penalidades, honorarios, costos o gastos (incluyendo, pero no limitado a, honorarios razonables de abogados, costos y gastos si es permitido por la ley prevaeciente) que surjan por razón de cualquier muerte, lesión, daño o pérdida sostenida por cualquier persona, incluyendo el Estudiante, los invitados del Estudiante y acompañantes en la medida en que no sea causada por cualquier omisión, culpa, negligencia, u otra mala conducta de la Universidad.
20. **INMUNIZACIÓN:** El estudiante, o el padre o tutor del estudiante, deberá presentar un certificado firmado por un médico o una cartilla de vacunación oficial que demuestre que el estudiante ha recibido la vacuna contra la meningitis bacteriana o un refuerzo durante el período de cinco años anterior a la inscripción, y no menos de 10 días antes del día de la mudanza. La documentación puede ser enviada por fax, escaneada y enviada por correo electrónico, enviada por correo o entregada en mano a la Oficina de Proceso de Admisión. Los estudiantes, de 22 años o más, no están obligados a presentar la exención ni a mostrar la prueba de la vacunación.
21. **AUTORIZACIÓN PARA TOMAR FOTOGRAFÍAS:** El Estudiante concede a la Universidad de la Mujer de Texas permiso para grabar la participación y la aparición del Estudiante en una cinta de vídeo, cinta de audio, película, fotografía o cualquier otro medio. El Estudiante también otorga a Texas Woman's University permiso para usar el nombre, la imagen, la voz y el material biográfico del Estudiante en conexión con dichas grabaciones; exhibir o distribuir dichas grabaciones en su totalidad o en parte sin

restricciones o limitaciones para cualquier propósito legal, incluyendo sin limitación, propósitos educacionales o promocionales, que la Universidad y aquellos que actúen de acuerdo a su autoridad consideren apropiados; y registrar los derechos de autor de dichas grabaciones en su propio nombre o para publicar, comercializar y asignar dichas grabaciones sin consideración, compensación o informe al Estudiante. Si un estudiante (o, si es menor de 18 años, su padre/tutor) NO desea ser fotografiado o grabado, o que su nombre, voz o material biográfico sea utilizado en relación con dicha grabación, por favor, obtenga una copia del formulario de Exclusión de Fotografías disponible en la oficina de Alojamiento y Comedor. Complételo antes del 1 de agosto para el Otoño y del 3 de enero para la Primavera, y devuélvalo a la oficina de Alojamiento y Comedor. A menos que rellene el formulario de Exclusión de Fotografías, su presencia en o alrededor de las instalaciones y/o propiedades de Alojamiento y Comedor, así como en los eventos patrocinados por Alojamiento y Comedor dentro y fuera del campus, constituirá su consentimiento para la captación y/o uso de su imagen y/o voz, nombre y material biográfico por parte del Departamento de Alojamiento y Comedor y renunciará expresa e implícitamente a cualquier reclamación o derecho, ya sea legal o de equidad, relacionado con ello.

22. **SUSTANCIAS ILEGALES:** La Universidad tiene una tolerancia cero para las sustancias ilegales en todo el campus, cuyo propósito es promover un ambiente de aprendizaje saludable en el campus. Cualquier posesión ilegal, uso, entrega, venta o distribución de drogas ilegales, sustancias controladas o parafernalia de drogas dará lugar a la terminación de este contrato y al desalojo de la Vivienda. La posesión ilegal, el uso o el abuso de alcohol están estrictamente prohibidos en todas las propiedades, alquiladas o controladas (temporal o permanentemente) por la universidad o en cualquier evento universitario. La Universidad tiene una estricta política de no tolerancia hacia el consumo de alcohol por parte de menores de edad y la conducción en estado de embriaguez o bajo la influencia del alcohol. La Universidad condena cualquier acto relacionado con el consumo de alcohol que perjudique, interfiera o ponga en peligro la seguridad o el disfrute de los demás, incluido el individuo que decide consumir el alcohol. Cualquier estudiante cuyo contrato sea rescindido como resultado de violar el Código de Conducta Estudiantil, el Manual de Vida Residencial o como resultado de cualquier otra sanción disciplinaria, será responsable económicamente del alquiler del semestre.
23. **CORREO ELECTRÓNICO COMO MÉTODO OFICIAL DE COMUNICACIÓN:** La fuente principal de correspondencia con los estudiantes de Texas Woman's University es el correo electrónico de la TWU del estudiante. Los mensajes enviados por la Universidad pueden incluir información sensible al tiempo sobre las cuentas de los estudiantes, anuncios e información sobre las clases. Los estudiantes son responsables de revisar su correo electrónico de TWU regularmente y deben limpiar sus casillas de correo electrónico diligentemente para asegurar que todo el correo sea entregado. Para más información sobre su Portal Pioneer y el correo electrónico de la TWU, visite [www.twu.edu](http://www.twu.edu) o póngase en contacto con el servicio de ayuda de TI llamando al 940-898- 3971. Los estudiantes deben añadir [housing@twu.edu](mailto:housing@twu.edu) a su lista de contactos de direcciones de correo electrónico para evitar que el correo importante se filtre al correo "basura".

Alojamiento y Comedor utiliza el correo electrónico para comunicar información que incluye, pero no se limita a: asignaciones, problemas de facturación y estado de la lista de espera.